



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA



S.E.-76.5

Florencia,

SE Caqueta

19/02/18 10:32:49

Radicado SAC:	Radicado Salida SAC:	2018EE1435	Folios:	1	Anexos:	0
Origen:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Destino:	FRÍAS MÉNDEZ, CONSUELO					
Asunto:	Notificación por aviso de Resoluciones d					

Docentes:
LILIANA GARCÍA TOVAR
CONSUELO FRÍAS MÉNDEZ

Asunto: Notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través del oficio 2018EE1044 del 09 de febrero de 2018, publicado en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental el día 09 de febrero de 2018 y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos de ascensos en el escalafón de educadores vinculados en virtud del Decreto 2277 de 1979, expedidos por la Secretaría de Educación Departamental y contenidos en las siguientes Resoluciones: Resolución No.000261 del 05 de febrero de 2018 a CONSUELO FRÍAS MÉNDEZ y Resolución No.000274 a LILIANA GARCÍA TOVAR.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica de esta Secretaría de Educación por el término de cinco (5) días, y se envía al correo electrónico que registraron en la solicitud de ascenso o reubicación de nivel salarial, dejando la advertencia que contra el acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Educación Departamental y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil. La notificación se considerará surtida al finalizar el

NIT.800.091.594-4.Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.cosedcaqueta@sedcaqueta.gov.coeducacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



S.E.-76.5

día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,

FABIO PALOMAREZ SUÁREZ
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Transcriptor o Proyectó: Cecilia Rondón Hernández

NIT: 800.091.594-4. Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co, sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co, educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia